



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102679

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por CARLOS JULIO FERNÁNDEZ JAMETTE interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 3 de mayo de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelanta contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y la DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Con el *Radicado Único*: **110010203000202301579-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión”.

“SEGUNDO: NOTIFICAR los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991”.

“TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 05 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 05 de julio de 2023 a las 5:00p.m.

República Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia